



Veritas

Lineamientos de publicación

- El contenido debe ser de interés para los Socios del Colegio, estudiantes de la licenciatura en Contaduría Pública o afín, y para la profesión contable en general.
- El contenido debe ser de actualidad, técnico y relacionarse con alguno de los siguientes temas: Auditoría, Contabilidad Gubernamental, Ética profesional, Información Financiera, Seguridad Social, Fiscal, Finanzas, Administración de riesgos, Capital Humano, Comercio Exterior, Gobierno corporativo, Filantropía, Innovación, Productividad, Responsabilidad Social, Tecnologías de la Información, entre otros propios de la Contaduría.
- El autor debe mantener una postura imparcial o neutra y evitar asumir una postura en materia política o religiosa.

Formato para artículo

- Debe incluir: introducción, desarrollo y conclusión.
- Utilizar letra Arial de 12 puntos.
- La extensión debe ser entre 5,900 y 6,100 caracteres (con espacios) correspondientes a 2 cuartillas y media.
- El lenguaje debe ser sencillo, ameno y claro.

Créditos

- Se publicará el nombre de quien escribe el artículo su cargo dentro del Colegio o del IMCP, y un correo electrónico.
- En caso de no tener ninguna relación con el Colegio sólo se publicará el cargo de donde laboran y la institución de la cual se provee información.

Proceso de Validación

- El Consejo Editorial revisa el contenido y determinará si su publicación procede o no. La decisión del Consejo Editorial es inapelable.
- En caso de autorizar la publicación, el Consejo Editorial determinará si se publica en la edición impresa, online o ambas de la revista Veritas.
- El área de Comunicación del Colegio notificará al autor, si el contenido procede o no; o bien, si requiere alguna modificación.

Puntos EPC

- Por cada material publicado se otorgan 12 puntos EPC. Si el artículo o resumen ejecutivo es realizado por dos colaboradores, se asignan 6 puntos por autor.

